

CONSEJO DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA
ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 395

1.- Asistencia.- A 27 días del mes de abril de 2010, tiene lugar la tricentésima nonagésima quinta sesión ordinaria del Consejo de Alta Dirección Pública. Se inicia la sesión a las 9:00 horas, con la presencia de las siguientes personas:

- Sra. Patricia Ibáñez Crino, Presidenta (S)
- Sra. María Luisa Brahm Barril, Consejera.
- Sr. Rafael Blanco Suárez, Consejero.
- Sra. Mariana George-Nascimento Avendaño, Secretaria Técnica.

2.- Cuenta de la señora Presidenta.- La Presidenta (S) efectúa su cuenta semanal:

2.1.1).- Apertura de procesos de selección.- Oficio ordinario N° 171, de 19 de abril de 2010, de la Ministra de Vivienda y Urbanismo, señora Magdalena Matte Lecaros, por medio del cual solicita iniciar proceso de selección para proveer los cargos de Directores/as Regionales del Servicio de Vivienda y Urbanización, correspondientes a las Regiones del Bío – Bío y Araucanía, dadas las vacancias producidas a contar del 20 de abril y 5 de mayo de 2010.

Oficio ordinario N° 4.382, de 19 de abril de 2010, de la Superintendente de Electricidad y Combustibles, señora Patricia Chotzen Gutiérrez, por medio del cual solicita iniciar convocatoria para proveer el cargo de Director/a Regional de su servicio, correspondiente a la Región de Valdivia. La señora Chotzen indica que el perfil de selección ya fue elaborado y aprobado en el curso de la anterior convocatoria.

Oficio ordinario N° 544, de 26 de abril de 2010, de la Directora del Servicio de Salud Occidente, Dra. Carolina Cerón Reyes, por medio del cual informa la vacancia del cargo de Subdirector/a Médico del servicio a su cargo, dado que era la titular del mismo y ha sido recientemente nombrada Directora del mismo Servicio.

2.1.2).- Designación de representante ministerial en Comité de Selección.- Oficio ordinario N° 343, de 15 de abril de 2010, del Ministro de Hacienda, don Felipe Larraín Bascañán, por medio del cual comunica que ha designado como sus representantes, para participar en Comités de Selección que proveerán cargos de segundo nivel jerárquico de los organismos dependientes de su ministerio, a doña Carolina Fuensalida en Servicio de Tesorerías; Srta. Josefina Soto en la Dirección de Compras y Contratación Pública; a don Cristián Valenzuela en Servicio Nacional de Aduanas y a doña Carmen Soza en la Unidad de Análisis Financiero.

Oficio ordinario N° 1.197, de 22 de abril de 2010, del Ministro de Salud, don Jaime Mañalich Muxi, por medio del cual comunica que ha decidido modificar la designación de sus representantes en los comités de selección que proveerán cargos de segundo nivel jerárquico, quedando de la siguiente forma: señoras Angélica Altamira González, Carmen Mena Vera, María Eliana Gutiérrez Cisternas y Dra. Milena Pimstein.

Oficio ordinario N° 893, de 20 de abril de 2010, del Ministro de Obras Públicas, don Hernán de Solminihaç Tampier, por medio del cual comunica que ha designado a la señora Riola Polanco Arévalo, como su representante para participar en los comités de selección que proveerán los cargos de segundo nivel jerárquico de su ministerio.

Oficio ordinario N° 842, de 21 de abril de 2010, de l Ministro de Planificación, don Felipe Kast Sommerhoff, por medio del cual designa a la señora Ana María Bravo, como su representante para participar en los comités de selección, que proveerán los cargos de segundo nivel jerárquico del ministerio a su cargo.

2.1.3).- Designación de representante del servicio en Comité de Selección.- Oficio ordinario N° 544, de 26 de abril de 2010, de la Directora del Servicio de Salud Occidente, Dra. Carolina Cerón Reyes, por medio comunica la designación del señor Lainer Fuentes Quezada, como su representante para participar en los comités de selección de segundo nivel jerárquico, que busquen proveer cargos del Servicio de Salud Occidente.

2.1.4).- Informa propuesta de porcentajes de Asignación de Alta Dirección Pública.- Oficio ordinario N° 544, de 26 de abril de 2010, de la Directora del Servicio de Salud Occidente, Dra. Carolina Cerón Reyes, por medio comunica que el porcentaje propuesto para el cargo de Subdirector/a Médico de su servicio, asciende a un 70%.

Copia de oficio ordinario N° 88, de 20 de abril de 2010, de la Ministra del Trabajo, señora Camila Merino Catalán, por medio del cual propone al Ministro de Hacienda, que el porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública, asociado a los Subdirectores/as del Instituto de Previsión Social, sea elevado de 66% a 92%.

2.1.5).- Informa fijación de porcentajes de Asignación de Alta Dirección Pública.- Oficio ordinario N° 434, de 20 de abril de 2010, de la Directora de Presupuestos, señora Rosanna Costa, por medio del cual informa que se ha fijado un porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública de 60% para los cargos de Directores/as de Servicio de Salud de las Regiones de Arica y Osorno, y respecto a los Directores/as de Servicios de Salud de Atacama y Metropolitano Sur Oriente, se ha resuelto mantener su porcentaje.

Oficios ordinarios N°s 435 y 440, de 20 y 21 de abril de 2010, de la Directora de Presupuestos, señora Rosanna Costa, por medio del cual informa que se han fijado porcentajes de Asignación de Alta Dirección Pública de 1% asociado al Fiscal Nacional Económico de la Fiscalía Nacional Económica; 20% asociado al Director/a Regional de Arica y Parinacota y 9% al Director/a Regional de Los Ríos, ambos del Instituto de Previsión Social.

2.1.6).- Varios.- Copia de Oficio ordinario N° 675, de 16 de abril de 2010, del Director General del Consejo para la Transparencia, en que notifica al señor Eduardo Barría Rogers, de la interposición de recurso de reposición respecto de la resolución de dicho Consejo que resolvió el amparo por denegación de acceso a la información deducido por el Sr. Barría Rogers.

Resolución N° 131, de 5 de abril de 2010, de la Directora del Servicio de Salud Reloncaví, Dra. Eugenia Schnake Valladares, por medio de la cual modifica la resolución N° 24, de 28 de enero de 2010, que designa en calidad de titular a don Luis Osvaldo Gasc Labbé como Director de Hospital de Puerto Montt. Establece que la materia de dicho documento, debe entenderse como una primera renovación.

2.2).- Renuncia de Director Nacional de FOSIS y asesoría a nueva dirección en selección de nuevos Directores Regionales.- Informa que tras producirse la solicitud de renuncia al Director de FOSIS, Sr. Pablo Coloma, MIDEPLAN ha solicitado informalmente la asesoría de la Dirección Nacional del Servicio Civil en la selección de los nuevos Directores Regionales de dicha entidad. Añade que plantea este tema en atención a que previamente el Consejo ha sido consultado antes de cumplir con la función de asesorar a autoridades de gobierno en materia de RRHH, que la ley impone al Servicio

Civil, a fin de adoptar las medidas necesarias para evitar confusiones entre dicha función y las actividades de selección de personal propia del Sistema de Alta Dirección Pública. Finalmente, destaca que existe un protocolo de asesoría suscrito por las autoridades del Servicio Civil y el FOSIS –el que fuera en su oportunidad aprobado por el Consejo- con ocasión de la asesoría prestada al Director saliente en la selección de los Directores Regionales salientes.

El Consejo coincide en que se trata de una función propia del Servicio Civil por lo que no debería existir obstáculo alguno para su ejercicio. No obstante lo anterior, se concuerda que el punto debe ser analizado en conjunto por las nuevas autoridades de FOSIS y de la Dirección Nacional del Servicio Civil, para lo cual se remitirá el protocolo existente a las autoridades de MIDEPLAN y FOSIS, a fin de que puedan avanzar en el análisis de este antecedente.

2.3.)- Análisis curricular de candidatos al cargo de Director de Fiscalización del Consejo para la Transparencia.- Informa que en el curso del día se remitirá al Consejo el resultado del análisis curricular de los candidatos al cargo de Director de Fiscalización del Consejo para la Transparencia.

Destaca que se presentaron 554 postulaciones a través del sistema de postulación en línea de Antares, las que fueron analizadas curricularmente por la empresa consultora Calidad Humana, arrojando como resultado la propuesta de que pasen a la siguiente etapa de evaluación los 44 candidatos mejor evaluados. Añade que a ese grupo deben sumarse otros 17 candidatos contactados por la empresa Icarán y Ovalle, a cargo de los servicios de *head hunting*.

3.- Presentación de perfil del cargo de Director/a Nacional del Instituto de Desarrollo Agropecuario.- Asiste especialmente invitado, el Subsecretario de Agricultura, don Álvaro Cruzat y su asesora, señora Francisca Silva. Además, se hacen presentes los representantes de las empresas consultoras Spencer Stuart –a cargo de los servicios de *head hunting*- señores Macarena Pérez y José Luis Barroilhet y de la empresa Human Capital –a cargo de los servicios de evaluación- señoras Leslie Cooper y Pilar Villarino. Asimismo, asisten la Jefa de la Unidad de Desarrollo de Altos Directivos Públicos, señora Pamela Vera y la profesional de la Subdirección de Alta Dirección Pública, señora Jenny Cadin.

La señora Presidenta, junto con dar la bienvenida al señor Subsecretario, hace presente que un total de 51 cargos del Ministerio de Agricultura se encuentran adscritos al Sistema de Alta Dirección Pública, puntualiza que se incluyen los primeros niveles de INDAP, SAG y la Comisión Nacional de Riego.

El señor Subsecretario tras agradecer la oportunidad de analizar en conjunto con el Consejo el perfil del primer nivel de INDAP, inicia su presentación señalando que el INDAP es una institución de la mayor importancia para el Ministerio de Agricultura, tanto por los recursos que administra -170.000 millones de pesos anuales y dotación aproximada de 1.700 personas- como por la amplia cobertura territorial que considera y que incluye Direcciones Regionales y Sub unidades que agrupan a varias comunas. Añade que INDAP efectúa transferencia tecnológica y desarrolla actividades de fomento y apoyo económico y social para la pequeña agricultura.

Indica que se requiere a una persona capaz de asumir desafíos tales como el liderar el proceso de modernización institucional, reflexionando sobre su rol y contribuyendo al diseño del modelo estratégico de INDAP así como a la determinación de su nuevo marco

jurídico; monitorear la calidad de la transferencia tecnológica efectuada por INDAP y de su conformación con lógica comercial; proponer modelos de financiamiento sustentables; potenciar la capacidad de los pequeños productores para incorporarse a las cadenas productivas; contribuir al crecimiento sustentable –desde una perspectiva económica, social y ambiental- del sector agrícola y forestal, y promover el uso sustentable de los recursos renovables y la protección de la biodiversidad, entre otros.

Precisa que se requiere una persona con liderazgo y capacidad de gestión, añade que debe primar en la búsqueda el conocimiento de la realidad productiva y de la industria, indica que, sin perjuicio de lo anterior, si se trata de una persona con una elevada capacidad comercial y excelentes habilidades blandas, también debería ser considerada en la evaluación.

El Consejo agradece la presentación y sugiere al señor Subsecretario el cuidar la presentación comunicacional del nombramiento transitorio y provisional que se efectúe, a fin de evitar que una percepción pública equivocada del hecho que hay un concurso público pendiente pueda afectar la convocatoria del mismo.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar el perfil de selección del cargo de Director Nacional del Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAP, sin innovar respecto del porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública asociado al mismo. **Acuerdo N°2049**

4.- Presentación de perfil del cargo de Director/a Nacional del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.- Asiste especialmente invitada, la Ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Camila Merino y su asesora señora Paulina Astorga. Asimismo, se hacen presentes los representantes de las empresas consultoras Deloitte, señoras Mariana Herrera y Ximena Escobar y City Partners, señores Eduardo Antunovic y Alan McDonald. Además, asisten la Jefa de la Unidad de Desarrollo de Altos Directivos Públicos, señora Pamela Vera y la profesional de la Subdirección de Alta Dirección Pública, señora Dinka Villarroel.

Tras las palabras de bienvenida de la señora Presidenta del Consejo, la señora Ministra inicia su presentación señalando que el cargo de Director/a Nacional del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, SENCE, reviste la mayor importancia para el Ministerio del Trabajo, considerando que se aspira a efectuar un cambio profundo en materia de capacitación e incremento de la empleabilidad, a la vez que subsanar algunos problemas de funcionamiento de la institución. Añade que SENCE implica dos líneas: capacitación y empleo, requiriéndose que ambas estén debidamente coordinadas.

En relación con los atributos de quien asuma el cargo, señala que se trata de un cargo gerencial por lo que se precisa de visión estratégica, capacidad de gestión, liderazgo, innovación y flexibilidad, particularmente considerando que debe ordenarse el servicio y adecuar completamente las políticas de capacitación. Precisa que, además, es recomendable que tenga experiencia en capacitación y conozca el mercado laboral.

Indica que la propia organización ha desarrollado una autocrítica constante a su desempeño y resultados, a partir de la cual se estructuran cambios profundos –a corto, mediano y largo plazo-, focalizados en los trabajadores menos calificados y en capacitar con el propósito de mejorar su empleabilidad. Añade que además se debe dar un trato preferente a las PYMES, entregar más poder de decisión respecto a su capacitación al trabajador y alinear el sistema de certificación de competencias laborales con planes de empleo.

Para dimensionar los alcances del cargo indica que actualmente trabajan en SENCE un total de 582 personas y añade que la institución administra 88 mil millones de pesos, sin incluir en ese monto 70 mil millones de franquicias y otros presupuestos adicionales que se le entrega en administración. En relación con los presupuestos indica que éstos tienen gran flexibilidad y espacio para toma de decisiones en materia de diseño de programas, su licitación y la determinación de los ajustes necesarios para cumplir los objetivos.

Ante una consulta del Consejero señor Blanco, relativa a la orientación que la empresa de head hunting debe considerar para efectuar la búsqueda de candidatos, la señora Ministra indica que debe priorizarse la búsqueda de una persona muy analítica; capaz de administrar presupuestos y programas, y capaz de gestionar el cambio organizacional necesario para responder a los desafíos del SENCE. Añade que podrían ser especialmente adecuados los profesionales que se hayan desempeñado como gerentes empresas de RRHH, que sepan de capacitación y de los impactos que la misma tiene en la productividad.

Respondiendo a una consulta de la empresa consultora indica que una persona que no sepa de capacitación pero demuestre gran capacidad de gestión también podría ser un candidato a considerar.

Finalmente, la señora Ministra solicita se revise el actual porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública asociado al cargo –actualmente de 73%-, considerando los desafíos que debe enfrentar quien lo ejerza, el monto de los recursos administrados y la gran flexibilidad presupuestaria.

En atención a lo anterior, el Consejo aprueba, por unanimidad, el perfil del cargo de Director/a Nacional del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo y, por mayoría, acuerda proponer un 100% de Asignación de Alta Dirección Pública asociado al mismo.
Acuerdo N° 2050

Cabe consignar que el voto disidente corresponde al Consejero señor Blanco, quien estuvo por incrementar el porcentaje al 90%, por estimar que hasta ahora no han existido inconvenientes para proveer el cargo, incluso con el porcentaje vigente, a lo que debe sumarse que la amplitud del perfil de selección que se acaba de aprobar no hace pensar que esta situación pueda modificarse.

5.- Presentación de perfil del cargo de Superintendente/a de Quiebras.- Asiste, especialmente invitado, el Ministro de Justicia, don Felipe Bulnes Serrano y el Jefe de Gabinete de la Subsecretaría de Justicia, señor Osvaldo Valenzuela. Además se hacen presentes los representantes de las empresas consultoras Calidad Humana, señoras Gina Campos y Catalina Flores y de Korn Ferry International, señores Denis Vincent y Marco Antonio Muñoz. Además, asisten la Jefa de la Unidad de Desarrollo de Altos Directivos Públicos, señora Pamela Vera y el profesional de la Subdirección de Alta Dirección Pública, señor Conrado Müller.

La señora Presidenta agradece la presencia del señor Ministro y le informa respecto a los resultados del anterior proceso de selección destinado a proveer este cargo, el cual fue declarado desierto por la autoridad.

En otro orden de cosas, expresa la preocupación del Consejo frente a los problemas existentes para proveer cargos de Directores/as Regionales del Servicio Médico Legal y otros cargos del mismo servicio que deben ser servidos por médicos. Explica que en la actualidad –tras confirmar las dificultades existentes para encontrar candidatos idóneos-

los procesos de selección se encuentran en *stand by*, por lo que solicita al Ministro su apoyo para solucionar la situación actual.

El Consejo -en conjunto con el señor Ministro- analiza las causas del fenómeno previamente descrito y coincide en que –como ocurre en el caso de los cargos de Subdirectores Médicos- se trata de una combinación entre las rentas ofrecidas, el bajo monto de la Asignación de Alta Dirección Pública asociada a estos cargos y la dedicación exclusiva, por lo que se concluye el punto sugiriendo la presentación de un proyecto de ley corta destinado a subsanar este tema.

El señor Ministro agradece el apoyo otorgado por la Dirección Nacional del Servicio Civil y el Consejo de Alta Dirección Pública en la provisión de los cargos vacantes de su dependencia e inicia su presentación señalando que la Superintendencia de Quiebras es una institución pequeña -integrada por 79 funcionarios y a cargo de un presupuesto de 1.500 millones de pesos-, pero de la mayor importancia, atendidas su función de fiscalizar y regular las actuaciones de los síndicos y de los administradores de la continuidad del giro. Añade que es posible que también deba incluir, en un futuro, funciones relacionadas con notarios y conservadores.

Destaca que el Superintendente de Quiebras cumple una función muy relevante en la fiscalización de los síndicos de quiebras, tema delicado considerando las múltiples críticas a la forma como funciona el sistema y al hecho que los síndicos son los llamados a administrar los bienes del fallido y a efectuar las gestiones destinadas al pago de los acreedores, lo que genera inquietudes entre los diferentes actores involucrados que aspiran a que exista la mayor transparencia y sujetos a la adecuada fiscalización del Estado. Agrega que, por lo tanto, la labor del Superintendente es particularmente sensible.

Como consecuencia de lo anterior, se busca una persona proba, que de garantías y que tenga una cierta reputación o sea capaz de construirla. Además debe contar con capacidad de gestión, liderazgo, visión estratégica y anticipatorio de cambios y eventuales problemas y gran proactividad. Precisa que no necesariamente debe ser abogado, pese a que sin dudas contribuye el que tenga formación en ese ámbito, no obstante podría ser otro profesional en cuanto tenga capacidad de gestión y pueda tener una rápida inducción del marco legal.

Frente a una consulta sobre el desafío del cargo referido a fortalecer el sistema de quiebras para empresas de menor tamaño, explica que la idea es que el Superintendente de Quiebras pueda adaptarse con flexibilidad a cambios en la legislación de quiebras, siendo capaz de liderar la institución frente a los cambios que se quiera llevar a cabo. Añade que la referencia a las PYME obedece a que la cultura de quiebras en Chile no permite reemprender, por lo que los Ministerios de Economía y Justicia desean impulsar un cambio de mirada que castigue menos el fracaso, por lo que también debe revisarse la legislación vigente en esta materia y, en ese punto, se aspira a que el Superintendente sea un agente de cambio y no un obstáculo para los mismos.

Enseguida se aborda la forma de evitar posibles conflictos de interés, sugiriéndose evitar que se trate de personas vinculadas a los síndicos, por el hecho que se trata justamente de los objetos de la fiscalización que debe desarrollar quien ejerza el cargo de Superintendente de Quiebras.

Al respecto el señor Ministro precisa que incluso se prefiere que se trate de una persona totalmente ajena al mundo de las quiebras, para evitar captura de parte de grupos de interés.

Finalmente, concluye su intervención solicitando el incremento del monto de la Asignación de Alta Dirección Pública.

El Consejo, tras analizar los antecedentes expuestos, acuerda, por unanimidad, aprobar el perfil de selección del cargo de Superintendente de Quiebras y, por el mismo quórum, proponer un porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública de 85%. **Acuerdo N°2051**

6.- Informe de Novedades.- La señora Presidenta expone la situación de los procesos de selección en curso y el Informe de Novedades.

7.- Perfiles.- Se someten a consideración del Consejo los perfiles de selección de los siguientes cargos: Directores/as Regionales – Tesoreros/as, de las Regiones Metropolitana Santiago Sur, Atacama y Aysén del Servicio de Tesorerías; Jefe/a de la División Jurídica y Jefe/a de la División de Análisis Financiero de la Unidad de Análisis Financiero; Subdirector/a de Servicios al Cliente y Subdirector/a de Sistemas de Información y Administración del Instituto de Previsión Social, y Subdirector/a de Obras de la Dirección de Vialidad; los que se aprueban por unanimidad. **Acuerdo N°2052**

8.- Acta.- Se aprueba, por unanimidad, el acta de la sesión ordinaria N° 394, de 20 de abril de 2010. **Acuerdo N°2053**

9.- Documentos entregados: En esta sesión se hizo entrega de los siguientes documentos:

1. Tabla de sesión ordinaria N°395, de 27 de abril de 2010.
2. Oficios detallados en correspondencia.
3. Copia de oficio ordinario N° 103, que indica preocupación por falta de propuesta ministerial de porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública.
4. Minuta: Protocolo de colaboración entre la Dirección Nacional del Servicio Civil y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social.
5. Borrador de perfil de selección del cargo de Director/a Nacional del Instituto de Desarrollo Agropecuario y sus respectivas simulaciones de rentas.
6. Borrador de perfil de selección del cargo de Director/a Nacional del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo y sus respectivas simulaciones de rentas.
7. Borrador de perfil de selección del cargo de Superintendente/a de Quiebras y sus respectivas simulaciones de rentas.
8. Propuesta de reglamento para los Profesionales y Expertos.
9. Informe de novedades.
10. Reporte semanal sobre procesos de selección de primer y segundo nivel, elaborada por la Unidad de Gestión y Desarrollo de Procesos.
11. Acta de sesión ordinaria N°395 y resumen de acuerdos.
12. Acuerdos pendientes al 27 de abril de 2010.
13. Informe de prensa al 26 de abril de 2010.

Siendo las 12:00 horas, se levanta la sesión.

Sra. Patricia Ibáñez Crino, Presidenta (S) _____

Sra. María Luisa Brahm Barril, Consejera. _____

Sr. Rafael Blanco Suárez, Consejero. _____

Sra. Mariana George-Nascimento, Secretaria Técnica. _____